



**CONSTANCIA DE NO CONCURRENCIA PARA TERMINACIÓN Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 294 DE 2018.**

Mediante el presente documento, la Subdirección de Formación y Empleabilidad, se permite dejar constancia expresa, que el (la) señor (a) **JULIAN ALBERTO SOLANO PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.173.964, no concurrió a las instalaciones del Instituto para la Economía Social, desatendiendo los requerimientos con número de radicado 00110-816-010940 del 01 de JUNIO de 2018, el 00110-816-011177 del 08 de JUNIO de 2018 y el 00110-816-012055 del 21 de JUNIO de 2018 que fue enviado al lugar de notificación que es Calle 17 N° 14-39 Apto 502 en Bogotá D.C.

Los anteriores requerimientos fueron enviados al contratista con el fin de adelantar la Terminación y Liquidación Bilateral del contrato No. 294 de 2018, suscrito por el IPES y el señor **JULIAN ALBERTO SOLANO PINEDA**, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN A LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DEL IPES"*.

La presente se expide el día (03) del mes de agosto de 2018.

ESPERANZA SÁCHICA VALBUENA
Subdirectora Formación y Empleabilidad
Instituto para la Economía Social – IPES

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Estefania Caballero S. Contratista SFE		03-08-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de subdirectora de formación y empleabilidad del Instituto para la Economía Social IPES			

